



### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

<b>AUDIENCIA</b>	ART 77 C.P.L. Y S.S.
<b>FECHA</b>	4 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>HORA DE INICIO</b>	8:30 AM
<b>TIPO DE PROCESO</b>	ORDINARIO
<b>RADICADO</b>	08758311200220180049800
<b>DEMANDANTE</b>	EUDALDO JOSÉ GUETTE GALINDO
<b>DEMANDADO</b>	DIMANTEC S.A.S.
<b>ASISTENTES</b>	
<b>JUEZ</b>	ALBA ZULEY LEAL LEÓN
<b>APODERADO DEMANDANTE</b>	ANTONIO CALDERÓN
<b>DEMANDANTE</b>	EUDALDO JOSÉ GUETTE GALINDO
<b>APODERADO DEMANDADA</b> <b>DIMANTEC</b>	JHON ALEX BARROS CÁRDENAS

Se deja constancia que la presente diligencia se hace por medio de plataformas digitales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° De la Ley 2213 de 2022, y así mismo se informa que esta audiencia se adelanta a través de la plataforma Lifesize.

El Despacho también deja constancia que, se da cumplimiento a lo establecido en el acuerdo PCSJC2208 del 30 junio 2022, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, realizando la publicación de los datos de identificación para la grabación de audiencias, el cual se le comparte a las partes.

Instalada la audiencia a fin adelantar la diligencia de que trata el artículo Art 77 C.P.L. y S.S., se procedió a solicitarle a los intervinientes la exhibición de sus documentos físicos para constatar sus calidades como partes dentro del proceso de la referencia y que dejaran las constancias respectivas en la diligencia. Se surtieron las siguientes etapas:

1. Se reconoce personería jurídica
2. El Despacho con fundamento en el art 126 del C.G.P., dispuso la reconstrucción del expediente para lo cual requirió a los apoderados a fin de que informaran si conocían cómo había quedado la fijación del litigio frente a las pretensiones de la demanda en la audiencia de fecha 11 de marzo de 2020, como quiera que no reposa dentro del expediente el audio de la audiencia. El apoderado de la parte demandada manifestó que copió de forma textual lo dicho por el juez y que el litigio se fijó así: Determinar si el despido del demandante fue sin



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico**  
**Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad**

justa causa por ostentar fuero circunstancial o fuero de salud y si en consecuencia hay lugar a ordenar el reintegro al cargo con el consecuente pago de salarios y prestaciones sociales que se hubieren causado desde la terminación hasta el reintegro. Adicionalmente determinar si el concepto percibido por el demandante durante su relación laboral denominada auxilio de sostenimiento es factor salarial y si en consecuencia hay lugar a ordenar la reliquidación de las prestaciones sociales percibidas por el demandante, así como los aportes al sistema de seguridad social en pensiones. Por último, determinar si hay lugar al pago de la indemnización establecida en el art 65 del C.S.T., por mora en el pago completo de las prestaciones a la finalización del contrato.

Seguidamente, el apoderado de la parte demandada indicó que se celebró otra audiencia en fecha 06 de mayo de 2021 en la que se practicaron algunas de las pruebas pedidas por las partes; no obstante, al no evidenciarse el acta ni el audio de dicha audiencia, el Despacho, con fundamento en el art 126 del CGP declaró reconstruido el expediente hasta lo actuado en audiencia de fecha 11 de marzo de 2020 y dispuso fijar fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el art 80 del CGP, la cual se llevará a cabo el día 11 DE DICIEMBRE A LAS 8:30 A.M.

Adicionalmente requirió al apoderado de la parte demandada se sirviera aportar las pruebas documentales que fueron aportadas con la contestación de la demanda, las cuales n reposan en el plenario.

Por lo anteriormente expuesto, LA JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoría de la ley, dando fe de la comparecencia virtual por quienes intervinieron en la actuación, suscribe el acta la titular del despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALBA ZULEY LEAL LEÓN**  
**JUEZ**

Para acceder a la diligencia, favor dar clic en el link que sigue:  
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/c6724aed-7a63-4a8b-ab84-cc851ecb3b43?vcpubtoken=b2049167-8389-4580-95f7-b7a8c1b25e95>